

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Conforme a lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política, el cual reza: **“...Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.** (negritas propias).

Corolario, es imperioso señalar que de acuerdo al carácter y atributos que tienen los municipios por mandato constitucional, le corresponde la adecuada prestación de los servicios públicos, bajo los parámetros del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, el cual enfatiza la obligación de garantizar y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de forma eficiente, ya sea por medio de empresas de carácter oficial o directamente por la administración local. (Subrayado nuestro)

Ahora bien, mediante la Resolución No. SSPD-20154412045-15MAYO2015 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sancionó a la empresa EMPUAMAZONAS SA ESP con inhabilidad para prestar los servicios contratados por un periodo de CINCO (5) años, contados a partir del 28 de agosto de 2015. Debido a lo ocurrido el Honorable Concejo Municipal de Leticia, mediante acuerdo No. 007 del 30 de mayo de 2015, autorizo a la Administración Municipal asumir desde el 29 de agosto de 2015, la prestación de los servicios públicos que venía prestando la anterior empresa, en consecuencia, se creó la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia bajo el acuerdo No. 015 del 27 de julio de 2015.

Dicho lo anterior, la Unidad de Servicios Públicos domiciliarios de Leticia, como entidad adscrita a la alcaldía de Leticia, es el ente encargado de dar cumplimiento a los postulados constitucionales y legales antes mencionados, con el propósito de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes del municipio de Leticia, con la correcta administración, operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado, acueducto y aseo.

Teniendo en cuenta la vida útil del relleno sanitario y la necesidad de prolongarla, es necesario identificar el segmento de grandes generadores de residuos sólidos no aprovechables a los cuales se les debe recaudar a través de una tarifa diferencial, dicha tarifa se determina por medio de un método de aforo de volumen de residuos. Para lo cual, el empleado encargado se debe desplazar de un lugar a otro para lograr recopilar la información del volumen de residuos y establecer con ello el valor a facturar por la prestación del servicio de aseo como gran generador a cada usuario adscrito a la USPDL.

Así mismo, es pertinente tener presente que en la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, se cuenta con dos rutas de recolección, las cuales operan al tiempo y es necesario que el empleado encargado verifique la recolección de residuos en ambas rutas y teniendo en cuenta que dentro del parque automotor existe un vehículo tipo motocicleta, este no es suficiente para realizar el apoyo a la supervisión de macro rutas, micro rutas y aforo a grandes generadores de residuos sólidos, con la finalidad de llevar un control y lograr un eficiente servicio de aseo a los habitantes del municipio de Leticia.

Finalmente, se hace necesario que la USPDL inicie proceso de contratación bajo el objeto contractual *"COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE MACRORUTAS, MICRORUTAS Y AFORO A GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA"*. Para garantizar una prestación del servicio de aseo acorde a las normas de calidad, eficiencia y eficacia.

Sin otro particular



JULIO ANDRÉS YAMID MARTINEZ BERMUDEZ

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Proyectó: *Duanys Liesel Pereira Ortega* – Profesional Universitario – USPDL

Leticia, 13 de junio 2024

Señora
ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP
Distribuidora B&D
Leticia

Asunto: solicitud de cotización.

De acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de contratación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, bajo el acuerdo No. 001 de 2015, solicito de manera muy respetuosa se envíe cotización con las siguientes especificaciones relacionadas a continuación:

MOTOCICLETA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
MOTOR	4 TIEMPOS
POTENCIA	7.38 HP @7500RPM
CILINDRAJE	99.7 CC
RELACIÓN DE COMPRESIÓN	9.15:1
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	CARBURADOR
DIÁMETRO POR CARRERA	51X48.8MM
REFRIGERACIÓN	AIRE
COMBUSTIBLE	CORRIENTE
ARRANQUE	ELÉCTRICO/PEDAL
TRANSMISIÓN	MECÁNICA 4 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN DELANTERA	HORQUILLA TELESCÓPICA
SUSPENSIÓN TRASERA	DOBLE AMORTIGUADOR
FRENO DELANTERO	TAMBOR 130 MM
FRENO TRASERO	TAMBOR 110MM
LLANTA DELANTERA	2.75X17" 41P 4PR
LLANTA TRASERA	3.00X17" 50P6PR
RINES	ALEACIÓN
CAPACIDAD DEL TANQUE (INCLUYENDO LA RESERVA)	10 L (2.64 GAL)
SISTEMA DE ENCENDIDO	TCI
LARGO TOTAL	1950 MM
ALTURA TOTAL	1080 M.M
ANCHO TOTAL	705 MM
DISTANCIA ENTRE EJES	1236 MM
ALTURA AL SILLÍN	780 MM
PESO NETO	108KG

Sin otro particular



JULIO ANDRÉS YAMID MARTINEZ BERMUDEZ
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia
Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co
Proyectó: Duanys Liesel Pereira Ortega – Profesional Universitario – USPDL

Leticia, 13 de junio 2024

Señora
LUZ ADRIANA DOMÍNGUEZ URREA
CMD SAS
Leticia

Asunto: solicitud de cotización.

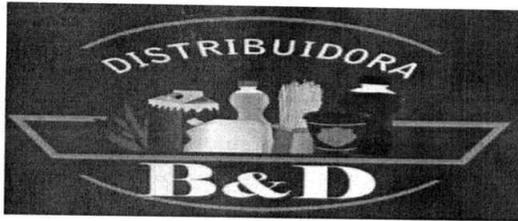
De acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de contratación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, bajo el acuerdo No. 001 de 2015, solicito de manera muy respetuosa se envíe cotización con las siguientes especificaciones relacionadas a continuación:

MOTOCICLETA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
MOTOR	4 TIEMPOS
POTENCIA	7.38 HP @7500RPM
CILINDRAJE	99.7 CC
RELACION DE COMPRESION	9.15:1
SISTEMA DE ALIMENTACION	CARBURADOR
DIAMETRO POR CARRERA	51X48.8MM
REFRIGERACION	AIRE
COMBUSTIBLE	CORRIENTE
ARRANQUE	ELÉCTRICO/PEDAL
TRANSMISION	MECÁNICA 4 VELOCIDADES
SUSPENSION DELANTERA	HORQUILLA TELESCÓPICA
SUSPENSION TRASERA	DOBLE AMORTIGUADOR
FRENO DELANTERO	TAMBOR 130 MM
FRENO TRASERO	TAMBOR 110MM
LLANTA DELANTERA	2.75X17" 41P 4PR
LLANTA TRASERA	3.00X17" 50P6PR
RINES	ALEACION
CAPACIDAD DEL TANQUE (INCLUYENDO LA RESERVA)	10 L (2.64 GAL)
SISTEMA DE ENCENDIDO	TCI
LARGO TOTAL	1950 MM
ALTURA TOTAL	1080 M.M
ANCHO TOTAL	705 MM
DISTANCIA ENTRE EJES	1236 MM
ALTURA AL SILLÍN	780 MM
PESO NETO	108KG

Sin otro particular



JULIO ANDRÉS YAMID MARTINEZ BERMUDEZ
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia
Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co
Proyectó: *Duanys Liesel Pereira Ortega – Profesional Universitario – USPDL*



DISTRIBUIDORA B&D

ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP
NIT.700079888-2
Calle 3 # 9B 36 BRR. PORVENIR
Correo: erikasosa0202@gmail.com
Teléfono: 3204544389

Martes, 22 de junio 2024

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS LETICIA
Ciudad

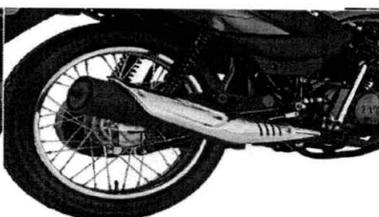
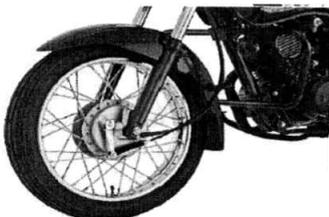
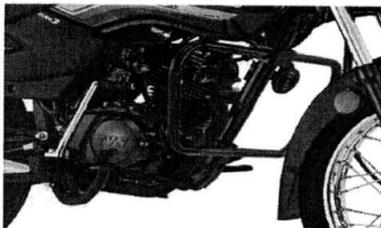
Asunto: Cotización.

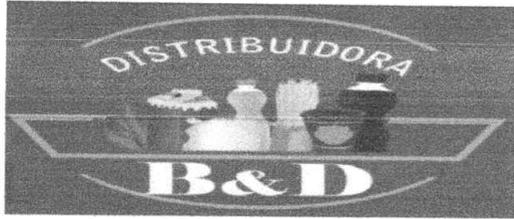
Por medio de la presente y dando respuesta a solicitud de cotización realizada por Distribuidora B&D, me permito presentar cotización moto marcha **TVS** de cambios, por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MTC/E (\$8.000.000)** el Producto se relaciona a continuación.

FOTO DE LA MOTO



UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE LETICIA
RECIBIDO
FECHA 22/06/2024 HORA 9:12 AM
CAMILA GARCIA





DISTRIBUIDORA B&D

ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP
NIT.700079888-2
Calle 3 # 9B 36 BRR. PORVENIR
Correo: erikasosa0202@gmail.com
Teléfono: 3204544389

FICHA TECNICA TVS SPORT 100 ELS SP

CILINDRAJE	99.7 CC
MOTOR	4 TIEMPOS, MONOCILINDRICO, SOHC
TORQUE MÁXIMO	7.5 NM @ 5000 RPM
POTENCIA MÁXIMA	7.38 HP @ 7500 RPM
RELACIÓN DE COMPRESIÓN	9.15:1
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	CARBURADOR
DIÁMETRO POR CARRERA	51 X 48.8 MM
REFRIGERACIÓN	AIRE
COMBUSTIBLE	CORRIENTE
ARRANQUE	ELÉCTRICO / PEDAL
TRANSMISIÓN	MECÁNICA 4 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN DELANTERA	HORQUILLA TELESCÓPICA
SUSPENSIÓN TRASERA	DOBLE AMORTIGUADOR
FRENO DELANTERO	TAMBOR, 130 MM
FRENO TRASERO	TAMBOR, 110 MM
LLANTA DELANTERA	2.75 X 17" 41P 4PR
LLANTA TRASERA	3.00 X 17" 50P 6PR
RINES	ALEACIÓN
CAPACIDAD DEL TANQUE (INCLUYENDO LA RESERVA)	10 L (2.64 GAL)
SISTEMA DE ENCENDIDO	TCI
LARGO TOTAL	1950 MM
ALTURA TOTAL	1080 MM
ANCHO TOTAL	705 MM
DISTANCIA ENTRE EJES	1236 MM
ALTURA AL SILLÍN	780 MM
PESO NETO	108 KG

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE;


ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP
CE: 444927

Leticia, 22 de junio de 2024

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
 leticia

Asunto: Cotización.

Tengo el agrado de poner a su consideración cotización de la siguiente manera:

FICHA TECNICA TVS SPORT 100 ELS SP

CILINDRAJE	99.7 CC
MOTOR	4 TIEMPOS, MONOCILINDRICO, SOHC
TORQUE MÁXIMO	7.5 NM @ 5000 RPM
POTENCIA MÁXIMA	7.38 HP @ 7500 RPM
RELACIÓN DE COMPRESIÓN	9.15:1
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	CARBURADOR
DIÁMETRO POR CARRERA	51 X 48.8 MM
REFRIGERACIÓN	AIRE
COMBUSTIBLE	CORRIENTE
ARRANQUE	ELÉCTRICO / PEDAL
TRANSMISIÓN	MECÁNICA 4 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN DELANTERA	HORQUILLA TELESCÓPICA
SUSPENSIÓN TRASERA	DOBLE AMORTIGUADOR
FRENO DELANTERO	TAMBOR, 130 MM
FRENO TRASERO	TAMBOR, 110 MM
LLANTA DELANTERA	2.75 X 17" 41P 4PR
LLANTA TRASERA	3.00 X 17" 50P 6PR
RINES	ALEACIÓN
CAPACIDAD DEL TANQUE (INCLUYENDO LA RESERVA)	10 L (2.64 GAL)
SISTEMA DE ENCENDIDO	TCI
LARGO TOTAL	1950 MM
ALTURA TOTAL	1080 MM
ANCHO TOTAL	705 MM
DISTANCIA ENTRE EJES	1236 MM
ALTURA AL SILLÍN	780 MM
PESO NETO	108 KG

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MOTO



CMD S.A.S. NIT: 901290686-3
 Cel: 320 483 6359 Dirección: Calle 7 # 9 - 31
 cmdsas19@hotmail.com
 Leticia - Amazonas



Son: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000).

ATENTAMENTE:


Luz Adriana Domínguez Urrea
RL CMD SAS
cc. 51.899.973 de Bogotá

Leticia, 21 de mayo de 2024



CMD S.A.S. NIT: 901290686-3
Cel: 320 483 6359 Dirección: Calle 7 # 9 - 31
cmdsas19@hotmail.com
Leticia - Amazonas

FECHA: JUNIO DE 2024

ESTUDIO PREVIO: CONTRATO DE COMPRA

OBJETO: COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE MACRORUTAS, MICRORUTAS Y AFORO A GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA

1. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO SOBRE LA NECESIDAD A SATISFACER.

Conforme a lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política, el cual reza: "...Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". (negrillas propias).

Corolario, es imperioso señalar que de acuerdo al carácter y atributos que tienen los municipios por mandato constitucional, le corresponde la adecuada prestación de los servicios públicos, bajo los parámetros del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, el cual enfatiza la obligación de garantizar y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de forma eficiente, ya sea por medio de empresas de carácter oficial o directamente por la administración local. (Subrayado nuestro)

Ahora bien, mediante la Resolución No. SSPD-20154412045-15MAYO2015 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sancionó a la empresa EMPUAMAZONAS SA ESP con inhabilidad para prestar los servicios contratados por un periodo de CINCO (5) años, contados a partir del 28 de agosto de 2015. Debido a lo ocurrido el Honorable Concejo Municipal de Leticia, mediante acuerdo No. 007 del 30 de mayo de 2015, autorizo a la Administración Municipal asumir desde el 29 de agosto de 2015, la prestación de los servicios públicos que venía prestando la anterior empresa, en consecuencia, se creó la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia bajo el acuerdo No. 015 del 27 de julio de 2015.

Dicho lo anterior, la Unidad de Servicios Públicos domiciliarios de Leticia, como entidad adscrita a la alcaldía de Leticia, es el ente encargado de dar cumplimiento a los postulados constitucionales y legales antes mencionados, con el propósito de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes del municipio de Leticia, con la correcta administración, operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado, acueducto y aseo.

Elaboró: Duany Lisesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 1 de 14

Teniendo en cuenta la vida útil del relleno sanitario y la necesidad de prolongarla, es necesario identificar el segmento de grandes generadores de residuos sólidos no aprovechables a los cuales se les debe recaudar a través de una tarifa diferencial, dicha tarifa se determina por medio de un método de aforo de volumen de residuos. Para lo cual, el empleado encargado se debe desplazar de un lugar a otro para lograr recopilar la información del volumen de residuos y establecer con ello el valor a facturar por la prestación del servicio de aseo como gran generador a cada usuario adscrito a la USPDL.

Así mismo, es pertinente tener presente que en la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, se cuenta con dos rutas de recolección, las cuales operan al tiempo y es necesario que el empleado encargado verifique la recolección de residuos en ambas rutas y teniendo en cuenta que dentro del parque automotor existe un vehículo tipo motocicleta, este no es suficiente para realizar el apoyo a la supervisión de macro rutas, micro rutas y aforo a grandes generadores de residuos sólidos, con la finalidad de llevar un control y lograr un eficiente servicio de aseo a los habitantes del municipio de Leticia.

Finalmente, se hace necesario que la USPDL inicie proceso de contratación bajo el objeto contractual "COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE MACRORUTAS, MICRORUTAS Y AFORO A GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA". Para garantizar una prestación del servicio de aseo acorde a las normas de calidad, eficiencia y eficacia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo con la necesidad existente en la USPDL, y conforme lo establecido en el manual de contratación, ésta se regirá por una *ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O SUMINISTRO OPS, SIN FORMALIDADES PLENAS*, cuyo objeto es: *COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE MACRORUTAS, MICRORUTAS Y AFORO A GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA.*

2.1. Condiciones técnicas exigidas

Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que se cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

MOTOCICLETA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
MOTOR	4 TIEMPOS
POTENCIA	7.38 HP @7500RPM
CILINDRAJE	99.7 CC
RELACIÓN DE COMPRESIÓN	9.15:1
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	CARBURADOR
DIÁMETRO POR CARRERA	51X48.8MM
REFRIGERACIÓN	AIRE
COMBUSTIBLE	CORRIENTE

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 2 de 14

ARRANQUE	ELÉCTRICO/PEDAL
TRANSMISIÓN	MECÁNICA 4 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN DELANTERA	HORQUILLA TELESCÓPICA
SUSPENSIÓN TRASERA	DOBLE AMORTIGUADOR
FRENO DELANTERO	TAMBOR 130 MM
FRENO TRASERO	TAMBOR 110MM
LLANTA DELANTERA	2.75X17" 41P 4PR
LLANTA TRASERA	3.00X17" 50P6PR
RINES	ALEACIÓN
CAPACIDAD DEL TANQUE (INCLUYENDO LA RESERVA)	10 L (2.64 GAL)
SISTEMA DE ENCENDIDO	TCI
LARGO TOTAL	1950 MM
ALTURA TOTAL	1080 M.M
ANCHO TOTAL	705 MM
DISTANCIA ENTRE EJES	1236 MM
ALTURA AL SILLÍN	780 MM
PESO NETO	108KG

2.2 Clasificación UNSPSC

La compra de una motocicleta para el apoyo a la supervisión de macrorutas, microrutas y aforo a grandes generadores de residuos sólidos de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia, objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Código	Denominación
25101801	Motocicletas

El oferente y/o contratista para la ejecución del contrato deberá acreditar dentro de sus actividades económicas registradas en la Cámara de Comercio el código mencionado anteriormente.

2.3 Obligaciones del contratista:

1. Garantizar la calidad del bien ofertado.
2. entregar el producto según los requerimientos de la USPDL en el tiempo, oportunidad y lugar solicitado según las condiciones pactadas en la solicitud de cotización y directrices del supervisor del contrato.
3. Responder por la entrega del bien de acuerdo a las especificaciones técnicas de la invitación y la oferta.
4. Garantizar que el bien ofertado cumpla con las normas técnicas y de calidad inherentes al bien contratado.
5. El CONTRATISTA deberá asumir todos los costos derivados de impuestos a que hubiere lugar por la suscripción del presente contrato.

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 3 de 14

6. El contratista deberá responder por el cambio del bien adquirido cuando presente imperfectos, defectos o no cumpla con las especificaciones técnicas anteriormente definidas, el cual deberá ser reemplazado por el contratista más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución o reclamo del supervisor del contrato, sin costo adicional alguno.
7. el contratista se obliga a entregar el bien objeto del presente contrato con la documentación reglamentaria al día.
8. Atender las demás recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

2.4 Obligaciones del contratante:

1. Cancelar el valor de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato.
2. Realizar una Supervisión de calidad de la prestación del servicio contratado.
3. Proporcionar todos y cada uno de los elementos solicitados por el contratista para llevar a cabo las actividades contratadas.
4. Certificar al futuro contratista que cumplió a satisfacción con sus obligaciones una vez liquidado el contrato

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SEGÚN CUANTÍA:

De conformidad con el objeto y el presupuesto establecido para el presente contrato, la modalidad de contratación, según lo dispuesto en el Artículo Décimo del Manual de Contratación de la USPDL, es la de: *ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O SUMINISTRO OPS, SIN FORMALIDADES PLENAS*”, en el cual manifiesta que podrá contratar con mínimo una oferta cuando se trate de un contrato hasta 50 SMMLV, como se observa a continuación:

ARTÍCULO DÉCIMO - MODALIDADES: La UNIDAD tendrá tres (3) modalidades de selección de los contratistas, según las cuantías así:

- a) **Ordenes de servicio, suministro u obra, sin formalidades plenas;**
- b) Contratos con formalidades plenas, y
- c) Invitación Pública.

PARA CONTRATAR SERVICIOS Y SUMINISTROS

VALOR DEL BIEN O SERVICIO	MODALIDAD	REQUERIMIENTOS
HASTA 50 SMMLV	Orden de prestación de servicio o suministro OPS, sin formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - una (1) oferta
MAYOR DE 50 SMMLV HASTA 200 SMMLV	Contrato de servicios o suministro con formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - una (1) oferta

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 4 de 14

MAYOR DE 200 SMMLV HASTA 600 SMMLV	Contrato de servicios o suministro con formalidades plenas	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal - Mínimo dos (2) ofertas - Evaluación de propuestas
MAYOR A 600 SMMLV	Contrato con formalidades plenas e invitación pública	-Estudio previo -Certificado de disponibilidad presupuestal -Estudios y soportes técnicos - Evaluación de propuestas

4. MARCO NORMATIVO

MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL: Las actuaciones de quienes intervienen en el proceso de contratación de la U.S.P.D.L., estarán sujetos a los principios consagrados en la Constitución Política Nacional, a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, el Código de Comercio [Artículo 845 y siguiente], el Código Civil y las normas expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico [CRA].

Además, se tendrá en cuenta las normas especiales y demás disposiciones relacionadas con los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que expidan los órganos competentes, disposiciones del Estatuto Anticorrupción – Ley 190 de 1995 y del Código Disciplinario Único – Ley 734 de 2002, que le sean aplicadas en cuanto a la naturaleza jurídica de la U.S.P.D.L.

Los contratos celebrados en el exterior se podrán regir en su ejecución por las reglas del país en donde se hayan suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia.

Que el manual de contratación adoptado por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios mediante resolución, Que por la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el objeto corresponde a modalidad de orden de prestación de servicio o suministro OPS, sin formalidades plenas, la modalidad de selección que se debe adelantar estará en conformidad con el Manual de Contratación de la USPDL, en concordancia con la ley 142 de 1994; así como lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 142 de 1994 modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001, el cual establece el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, es el Derecho Privado.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTA SEGÚN CUANTÍA

5.1. Análisis del estudio de precios de mercados

De conformidad con el manual de contratación se debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, la U.S.P.D.L., procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta los precios del mercado y organismos señalados para el efecto, relacionado con el objeto a contratar.

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 5 de 14

Dicho lo anterior, pese a solo necesitar de una oferta para adelantar la modalidad de contratación señalada, La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios luego de solicitar cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas en el municipio de Leticia con experiencia en el desarrollo de las actividades y servicios que se pretende contratar, recibe las siguientes ofertas:

MOTOCICLETA		COT.NO. 1	COT. NO.2
DESCRIPCIÓN GENERAL			
YVS SPORT 100 ELS SP			
MOTOR	4 TIEMPOS	\$8.000.000	\$9.000.000
POTENCIA	7.38 HP @7500RPM		
CILINDRAJE	99.7 CC		
RELACIÓN DE COMPRESIÓN	9.15:1		
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	CARBURADOR		
DIÁMETRO POR CARRERA	51X48.8MM		
REFRIGERACIÓN	AIRE		
COMBUSTIBLE	CORRIENTE		
ARRANQUE	ELÉCTRICO/PEDAL		
TRANSMISIÓN	MECÁNICA 4 VELOCIDADES		
SUSPENSIÓN DELANTERA	HORQUILLA TELESCÓPICA		
SUSPENSIÓN TRASERA	DOBLE AMORTIGUADO		
FRENO DELANTERO	TAMBOR 130 MM		
FRENO TRASERO	TAMBOR 110MM		
LLANTA DELANTERA	2.75X17" 41P 4PR		
LLANTA TRASERA	3.00X17" 50P6PR		
RINES	ALEACIÓN		
CAPACIDAD DEL TANQUE (INCLUYENDO LA RESERVA)	10 L (2.64 GAL)		
SISTEMA DE ENCENDIDO	TCI		
LARGO TOTAL	1950 MM		
ALTURA TOTAL	1080 M.M		
ANCHO TOTAL	705 MM		
DISTANCIA ENTRE EJES	1236 MM		
ALTURA AL SILLÍN	780 MM		
PESO NETO	108KG		

COTIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	CEDULA O NIT	VALOR DE PROPUESTA O COTIZACIÓN.
No. 1	Erika Paola Sosa Llontop Establecimiento de comercio Distribuidora B&D	444927	\$8.000.000
No. 2	Luz Adriana Dominguez Urrea CMD SAS	51.899.973	\$9.000.000

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 6 de 14

5.2. Análisis de la oferta y la demanda

Para el efecto, la U.S.P.D.L., analizó procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a las que se pudo identificar contratos iguales y/o similares al que pretende contratar que se resumen así:

NO DE PROCESO Y AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL
SSC-MC- 020-2021	Alcaldía de San José de Cúcuta	COMPRA DE MOTOCICLETAS DE 150CC PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POLICIA NACIONAL-(MECUC-FONSET), MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA -NORTE DE SANTANDER	Seis (06) días	\$90.800.000
SASI-001-2022 (Presentación de oferta)	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO MOTOCICLETAS PARA EL CUERPO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	Diez (10) días	\$119.944.371
SIP-010-2023 (Presentación de oferta)	Alcaldía de la Dorada	Adquisición de motocicletas para el servicio policial y el servicio operacional del CACOM-1, para el fortalecimiento de las actividades de reacción de los organismos de seguridad	Cuarenta (40) días	\$165.707.712

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historio de contratación, en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

No.y año De Contrato	OBJETO	VALOR
190-2018	COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FISCALIA SECCIONAL AMAZONAS EN MATERIA DE SEGURIDAD	\$20.392.000
201-2019	COMPRA DE MOTOCICLETAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FISCALÍA SECCIONAL AMAZONAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, (DEC. 1066 DE 2015.)	\$54.403.000
039-2022	COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE MACRORUTAS, MICRORUTAS Y AFORO A GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA	\$7.927.000

5.3. Evaluación y selección de oferta

Teniendo en cuenta el capítulo II Sistemas de contratación, en su artículo decimo, referente a las modalidades a contratar, en el cual se establece que, para la contratación de Servicios o Suministros de acuerdo al valor del bien o servicio, La U.S.P.D.L., determinó que se

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 7 de 14

encuentra dentro de la modalidad de "ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O SUMINISTRO OPS, SIN FORMALIDADES PLENAS" hasta 50 SMMLV.

Una vez realizada la evaluación de las cotizaciones antes descritas, se determinó por parte de la U.S.P.D.L. que la cotización a nombre de **ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP**, identificada con Cedula de Extranjería 444927, cumple con los requisitos legales para la ejecución del contrato con las siguientes especificaciones:

MOTO YVS SPORT 100 ELS SP	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
VALOR: \$8.000.000	
MOTOR	4 TIEMPOS MONOCILÍNDRICO SOHC
POTENCIA	7.38 HP @7500RPM
CILINDRAJE	99.7 CC
RELACIÓN DE COMPRESIÓN	9.15:1
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	CARBURADOR
DIÁMETRO POR CARRERA	51X48.8MM
REFRIGERACIÓN	AIRE
COMBUSTIBLE	CORRIENTE
ARRANQUE	ELECTRICO/PEDAL
TRANSMISIÓN	MECANICA 4 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN DELANTERA	HORQUILLA TELESCÓPICA
SUSPENSIÓN TRASERA	DOBLE AMORTIGUADOR
FRENO DELANTERO	TAMBOR 130 MM
FRENO TRASERO	TAMBOR 110MM
LLANTA DELANTERA	2.75X17" 41P 4PR
LLANTA TRASERA	3.00X17" 50P6PR
RINES	ALEACIÓN
CAPACIDAD DEL TANQUE (INCLUYENDO LA RESERVA)	10 L (2.64 GAL)
SISTEMA DE ENCENDIDO	TCI
LARGO TOTAL	1950 MM
ALTURA TOTAL	1080 M.M
ANCHO TOTAL	705 MM
DISTANCIA ENTRE EJES	1236 MM
ALTURA AL SILLIN	780 MM
PESO NETO	108KG

5.4. Valor del contrato y forma de pago

5.4.1 Valor del Contrato

Se considera que el valor del contrato es de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) en atención a los siguientes factores:

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia recibió dos (02) cotizaciones que hacen parte integral del presente estudio previo y que fueron presentadas por **ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP**, identificada con cedula de extranjería No. 444927, propietaria del establecimiento de comercio Distribuidora B&D y Luz Adriana Domínguez Urrea, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.899.973 representante legal de CMD SAS

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 8 de 14

las cuales como se indicó en la evaluación de las ofertas del presente proceso, presentan una variación en cuanto al valor de los servicios requeridos según la necesidad presentada y, considerando además que, ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP cuenta con las condiciones técnicas exigidas para la ejecución del contrato en cuestión. Así las cosas, la determinación del valor de la presente contratación se toma acorde a la asignación y disponibilidad presupuestal que tiene la USPDL respecto a la adquisición o compra de parque automotor vehículo tipo motocarga.

5.4.2 Forma de pago

La USPDL cancelará el valor del presente contrato de la siguiente forma: UN PAGO EQUIVALENTE AL 100%, PREVIA CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA LO CUAL EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A SALUD, PENSION Y PAGOS PARAFISCALES. Para el referido pago se requiere la presentación de los siguientes documentos: **1.** Acta de entrada y salida del almacén municipal debidamente firmada por el almacenista. **2.** Comprobante de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. **3.** Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen). **PARÁGRAFO:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses compensación alguna. La USPDL sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA, y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

5.4.3 Disponibilidad presupuestal

El pago del valor a que se compromete la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia, está subordinado a las apropiaciones presupuestales que para este efecto se hagan y se harán con cargo al presupuesto de la USPDL para la actual vigencia fiscal 2024, según RUBRO:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.01.01.003.07.01.28.01.1.2.3.2.27	COMPRA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$8.000.000

5.5. Requerimientos técnicos contratista

Que los requisitos están contemplados en el manual de contratación artículo decimo. lo anterior atendiendo que La Entidad Estatal estableció por medio del manual de contratación los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 9 de 14

económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, por lo manifestado las personas naturales o jurídicas a contratar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Generales: el proponente y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas: no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- Financiera: N/A

5.5.1. Documentos tributarios, disciplinarios y policivos

- Presentación de una cotización.
- Fotocopia de la cédula de extranjería
- Certificado de no figuración en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Judiciales- Policía Nacional
- Certificado de Medidas correctivas.
- Copia del certificado de existencia y representación Legal actualizado, donde conste la actividad objeto del contrato
- Registro Único Tributario actualizado
- Certificado de delitos sexuales
- Certificado de Cuenta Bancaria

5.5. Análisis de Riesgo

La USPDL siguiendo el manual de contratación de la unidad de servicios públicos de Leticia, la Matriz de Riesgos que incluye todos los Riesgos identificados en el Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

				Insuficiente	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		Númerica	Histórica	1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1			5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2		5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7		

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 10 de 14

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La ENTIDAD, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, siguiendo la línea de la matriz de riesgos de Colombia Compra Eficiente:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	Forma de Mitigarlo ¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento					¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?			Periodicidad ¿Cuándo?			
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto													
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de contratistas que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo													
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto													
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio													
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo													
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo													

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 11 de 14



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)				Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	UNIDAD				Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA				Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA				Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
4	UNIDAD				Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
5	UNIDAD				Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
6	UNIDAD				Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

6. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación de la Unidad de servicios públicos domiciliarios, la entidad tiene la facultad de definir si es necesario que a un contrato se le constituya póliza y teniendo en cuenta el análisis del riesgo realizado por la USPDL, en el

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 12 de 14

presente caso no se considera necesario la exigencia de constitución de garantía alguna a cargo del contratista.

7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

Conforme a la cual, será obligación del Contratista mantener indemne a la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO

A efecto del perfeccionamiento y ejecución del contrato a suscribirse se hace necesario los siguientes documentos: 1) la necesidad generada 2) estudios previos 3) certificado de disponibilidad presupuestal 4) registro presupuestal 5) firma de contrato 6) notificación al Interventor y/o Supervisión.

Con la presentación de este estudio, queda demostrada la existencia de un requerimiento, para suplir la necesidad de los servicios administrativos y misionales que necesita la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS para satisfacer las necesidades de los Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las condiciones del contrato la supervisión del mismo la ejercerá el **DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA O QUIEN ESTE DELEGUE.**

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 Plazo de ejecución: OCHO (08) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

10.2 Valor: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000).

10.3 Lugar de ejecución: MUNICIPIO DE LETICIA

10.4 Supervisión: DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

10.4 Forma de pago: La USPDL cancelará el valor del presente contrato de la siguiente forma: UN PAGO EQUIVALENTE AL 100%, PREVIA CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA LO CUAL EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A SALUD, PENSION Y PAGOS PARAFISCALES. Para el referido pago se requiere la presentación de los siguientes documentos: **1.** Acta de entrada y salida del almacén municipal debidamente firmada por el almacenista. **2.** Comprobante de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 13 de 14



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. **3.** Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen). **PARÁGRAFO:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses compensación alguna. La USPDL sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA, y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros

Atentamente,

JULIO ANDRÉS YAMID MARTINEZ BERMUDEZ

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega -Profesional Universitario -USPDL	Revisó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermúdez- Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Julio Andrés Yamid Martínez Bermúdez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: procesos completos 2024//	Fecha: junio de 2024	Página 14 de 14

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 26 de junio de 2024

PARA: **JOSE DAVID PADILLA ROCHA**
Secretario Financiero

DE: **JULIO ANDRÉS MARTÍNEZ BERMÚDEZ.**
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos
Domiciliarios del Municipio de Leticia

VALOR: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000.00)

OBJETO: COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL APOYO A
LA SUPERVISIÓN DE MACRORUTAS, MICRORUTAS
Y AFORO A GRANDES GENERADORES DE
RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE
LETICIA

RUBRO: 2.1.2.01.01.003.07.01.28.01.1.2.3.2.27 Compra de
Vehículos, automotores, remolques y semirremolques y
sus partes, piezas y accesorios

Cordialmente,

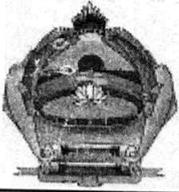


JULIO ANDRÉS MARTÍNEZ BERMÚDEZ.

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos
Domiciliarios del Municipio de Leticia

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Elaboro: Duany Liesel Pereira Ortega-P.U-USPDL 



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal de Leticia
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 02/07/2024

Hora de Impresión: 9:01:00a. m.

Página 1 de 1

NÚMERO: 1509

Fecha: 27/06/2024

Dependencia: COMPARTIDAS

Vencimiento: 180 Días

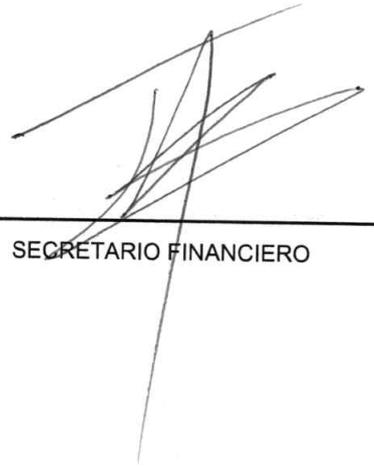
Certifico disponibilidad por valor de \$ 8,000,000.00

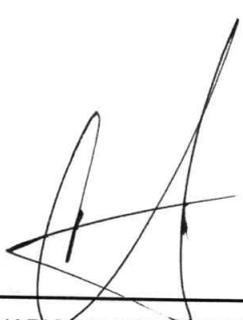
(OCHO MILLONES PESOS ML

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.07.01.28.01.1.2.3.2 .27	COMPRA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	COMPARTIDAS	1.2.3.2.27	8,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

Por concepto de: COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE MACRORUTAS , MICRORUTAS Y AFORO A GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA.


SECRETARIO FINANCIERO


FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO